

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2017, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que aprueba la implantación del Programa Experimental para el desarrollo de las Competencias Informacional y Digital y se seleccionan los centros participantes durante los cursos 2017-2018 y 2018-2019.

Estamos inmersos en la Sociedad de la Información y del Conocimiento y esta denominación no es gratuita, se refiere a un modelo de sociedad en la que la información juega un papel fundamental tanto en las formas de desarrollo económico, político y social globales como en la calidad de vida y las prácticas de ocio y disfrute de la cultura de cada persona. Pero debemos entender la información en todos sus aspectos y ámbitos de utilización; y si queremos preparar al alumnado de los centros educativos aragoneses para desenvolverse en esa sociedad del conocimiento, hemos de preocuparnos, desde el sistema educativo, de plantearles las oportunidades que les permitan adquirir y desarrollar las competencias de uso y generación de información y conocimiento. Acceder, buscar, almacenar, procesar, evaluar, transmitir, crear, compartir, comunicar, disfrutar son acciones, entre otras muchas, que giran en torno a la información y que se reflejan en dos competencias: la informacional y la digital.

Unir estas dos competencias tiene un doble objetivo, por un lado el alumnado adquirirá los conocimientos, habilidades y valores propios de cada una de ellas y por otro se preparará para ser ciudadano del siglo XXI, con una capacitación adecuada respecto a la vida diaria, la vida profesional y para el ocio personal y colectivo, favoreciendo el ejercicio de una ciudadanía activa, con actitud crítica y responsable y la adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Y es en este proceso donde los centros educativos juegan un papel trascendental, ya que deben ser los responsables de poner al alcance de todos los ciudadanos esa formación que, entre otras cosas, permitirá evitar la brecha digital, reducir desigualdades y contribuir a la igualdad de género, facilitando la formación que permite su incorporación a la sociedad en igualdad de condiciones.

Una vez establecida la necesidad de ofrecer desde los centros educativos la posibilidad de adquirir ambas competencias, se debe establecer un marco común para todos los centros educativos que facilite ese proceso de adquisición y su evaluación, con indicación clara de contenidos y criterios de evaluación, así como las necesidades de formación del profesorado y los cambios metodológicos a llevar a cabo para alcanzar los objetivos señalados de manera organizada y consistente.

Por todo esto, se propone la implantación del Programa Experimental para el desarrollo de las Competencias Informacional y Digital durante los cursos 2017-2018 y 2018-2019, que fue presentado en el mes de marzo de 2017 a los centros públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

El Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, atribuye a este Departamento en su artículo 1 competencias en materia de planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación en Aragón. Igualmente, le corresponde el ejercicio de

funciones y servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanza, y en particular, entre otras, la realización de programas de experimentación e innovación educativa en el ámbito de sus competencias.

Igualmente, de conformidad con su artículo 8.1, le corresponde, a través de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación el impulso de prácticas innovadoras en relación con las metodologías aplicadas al proceso de aprendizaje, que promuevan la autonomía del alumnado y faciliten la adquisición de las competencias clave, fomentando la realización de proyectos y experiencias, así como la elaboración en su caso de materiales curriculares y pedagógicos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, resuelvo:

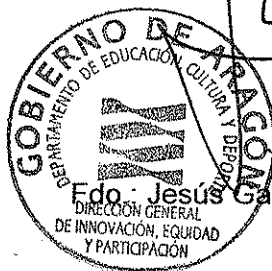
Primero.- Aprobar la implantación del Programa Experimental para el desarrollo de las Competencias Informacional y Digital en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los cursos 2017-2018 y 2018-2019 cuyas características se definen en el Anexo I de esta resolución.

Segundo.- Aprobar la relación de centros educativos seleccionados para participar en el Programa Experimental para el desarrollo de las Competencias Informacional y Digital, que figura como Anexo II a la presente resolución.

Contra esta Resolución, que no agota vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación en la página web del Departamento de Educación (<http://www.educaragon.org>) ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con la normativa citada, los centros públicos no están legitimados para interponer dichos recursos. No obstante, podrán oponerse mediante escrito motivado, indicado las razones que fundamentan su pretensión.

Zaragoza, a 29 de mayo de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN
EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN



Edo. Jesús Garcés Casas

ANEXO I

PROGRAMA EXPERIMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS INFORMACIONAL Y DIGITAL

1. Finalidad

El objetivo del Programa Experimental es la elaboración de una propuesta generalizable a toda la Comunidad Autónoma que permita la adquisición y evaluación de las competencias informacional y digital en los centros educativos públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Se implantará en los centros que se relacionan en el Anexo II de esta resolución en el curso 2017-18.

2. Características

El Programa Experimental se desarrollará en los cursos 2017-2018 y 2018-2019 a lo largo de los cuales los centros educativos seleccionados deberán:

- a) Desarrollar el Programa Experimental desde todas las asignaturas para permitir al alumnado conocer y utilizar los contenidos de las dos competencias señaladas.
- b) Establecer los indicadores de evaluación que permitan asegurar que el alumnado ha adquirido las competencias indicadas.
- c) Detectar, organizar y desarrollar la formación del profesorado necesaria para alcanzar los objetivos anteriores.

En el mes de marzo de 2017 se informó e invitó a los centros públicos de Educación Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón a participar en el proceso selectivo para desarrollar el Programa Experimental de adquisición de las Competencias Informacional y Digital.

Los centros presentaron sus solicitudes y la información con los datos y descripción de la situación del centro relacionados con los objetivos del Programa que se les había requerido. Dichos objetivos precisaban de una diversidad suficiente de centros educativos con distintos niveles de desarrollo de actividades y propuestas educativas en torno a ambas competencias por lo que en la selección se han tenido en cuenta las siguientes cuestiones:

- a) Experiencia previa de los centros en relación con las Competencias informacional y digital.
- b) Profesorado implicado y su nivel de competencia en relación con la propuesta de trabajo realizada desde la Dirección General.
- c) Heterogeneidad de centros que permitan evaluar el programa de forma eficaz.

3. Desarrollo

El programa experimental se desarrollará a lo largo de dos cursos escolares:

- 1) Durante el curso 2017-18:
 - a) se revisarán las programaciones de las áreas y materias para identificar, organizar e incluir, en su caso, los elementos curriculares de las Competencias informacional y digital que se pretendan desarrollar en el próximo curso;
 - b) se detectarán las necesidades de formación del profesorado, se diseñarán y

planificarán las acciones formativas y, si se considera oportuno, se podrán iniciar actividades concretas de formación relacionadas con el Programa.

2) En el curso 2018-19:

- a) se procederá a aplicar las programaciones de las áreas y materias diseñadas por los departamentos en cada uno de los cursos y niveles educativos implicados en el Programa.
- b) se realizarán y desarrollarán las actividades de formación del profesorado planificadas o de nueva detección
- c) se llevará a cabo la evaluación del Programa Experimental para la adquisición de las Competencias informacional y digital.

ANEXO II

CENTROS SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA EXPERIMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS INFORMACIONAL Y DIGITAL DURANTE LOS CURSOS 2017-2018 Y 2018-2019

Código de centro	Nombre del centro	Localidad	Provincia
22005741	CEIP EL TRÉBOL	Binaced	Huesca
22002302	CEIP JUAN XXIII	Huesca	Huesca
22004104	CEIP LA LAGUNA	Sariñena	Huesca
22003835	CEIP MONTECORONA	Sabiñánigo	Huesca
22002338	CEIP PÍO XII	Huesca	Huesca
22004608	CEIP SAN JUAN BAUTISTA	Zaidín	Huesca
22005716	CRA ESTADILLA-FONZ	Fonz	Huesca
22005868	CRA MONEGROS-HOYA	Lalueva	Huesca
22002168	IES BALTASAR GRACIÁN	Graus	Huesca
22000809	IES HERMANOS ARGENSOLA	Barbastro	Huesca
22004611	IES MARTÍNEZ VARGAS	Barbastro	Huesca
22001917	IES RAMÓN J. SENDER	Fraga	Huesca
22002521	IES SIERRA DE GUARA	Huesca	Huesca
22005388	IES SIERRA DE SAN QUÍLEZ	Binéfar	Huesca
44000465	CEIP JUAN RAMÓN ALEGRE	Andorra	Teruel
44003272	CEIP ENSANCHE	Teruel	Teruel
44010100	CEIP JUAN SOBRARIAS	Alcañiz	Teruel
44003107	CEIP MIGUEL VALLÉS	Teruel	Teruel
44004781	CEIP PÓRTICO DE ARAGÓN	Rubielos de Mora	Teruel
44000799	CEIP RICARDO MALLÉN	Calamocha	Teruel
44002221	CEIP SAN MIGUEL	Mora de Rubielos	Teruel
44002061	CEIP VALERO SERRANO	Mas de las Matas	Teruel
44010719	CRA BRONCHALES-ORIHUELA	Orihuela del Tremedal	Teruel
44004732	CRA OLEA	Castellote	Teruel
44004495	CRA SIERRA DE ALBARRACÍN	Tramacastilla	Teruel
44005098	IES DAMIÁN FORMENT	Alcorisa	Teruel
44005116	IES GÚDAR-JAVALAMBRE	Mora de Rubielos	Teruel
44003211	IES SANTA EMERENCIANA	Teruel	Teruel
44005128	IES SIERRA PALOMERA	Cella	Teruel

Código de centro	Nombre del centro	Localidad	Provincia
50005902	CEIP ANDRÉS MANJÓN	Zaragoza	Zaragoza
50011562	CEIP ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ	Zaragoza	Zaragoza
50005926	CEIP CÁNDIDO DOMINGO	Zaragoza	Zaragoza
50000904	CEIP DIPUTACIÓN PROVINCIAL	Brea de Aragón	Zaragoza
50017904	CEIP GALO PONTE	San Mateo de Gállego	Zaragoza
50005768	CEIP GUILLERMO FATÁS	Zaragoza	Zaragoza
50010171	CEIP HERMANOS MARX	Zaragoza	Zaragoza
50011847	CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN	Zaragoza	Zaragoza
50006232	CEIP JUAN XXIII	Zaragoza	Zaragoza
50005598	CEIP JULIÁN NIETO TAPIA	Zaragoza	Zaragoza
50018143	CEIP LUCIEN BRIET	Zaragoza	Zaragoza
50011240	CEIP LUIS BUÑUEL	Pinsoro	Zaragoza
50004077	CEIP MAESTRO MONREAL	Ricla	Zaragoza
50011306	CEIP MATEO VALERO	Alfamén	Zaragoza
50017072	CEIP PARQUE GOYA	Zaragoza	Zaragoza
50005914	CEIP RECARTE Y ORNAT	Zaragoza	Zaragoza
50001088	CEIP SALVADOR MINGUIJÓN	Calatayud	Zaragoza
50009397	CEIP TENERÍAS	Zaragoza	Zaragoza
50009208	CEIP TORRE RAMONA	Zaragoza	Zaragoza
50000618	CEIP VIRGEN DE LA PEANA	Ateca	Zaragoza
50009385	CEIP ZALFONADA	Zaragoza	Zaragoza
50011422	CRA BAJO GÁLLEGO	Leciñena	Zaragoza
50011321	CRA L'ALBADA	Bujaraloz	Zaragoza
50011069	IES ÁNGEL SANZ BRIZ	Casetas	Zaragoza
50009348	IES AVEMPACE	Zaragoza	Zaragoza
50008198	IES GOYA	Zaragoza	Zaragoza
50017886	IES LA AZUCARERA	Zaragoza	Zaragoza
50011732	IES MAR DE ARAGÓN	Caspe	Zaragoza
50011550	IES RAMÓN Y CAJAL	Zaragoza	Zaragoza
50001830	IES REYES CATÓLICOS	Ejea de los Caballeros	Zaragoza
50008770	IES RÍO ARBA	Tauste	Zaragoza
50018428	IES TORRE DE LOS ESPEJOS	Utebo	Zaragoza
50006414	IES VIRGEN DEL PILAR	Zaragoza	Zaragoza